

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

### UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD



**FOTO** 

FIRMA DEL/LA POSTULANTE

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN:

## SOLICITUD DE ADMISIÓN

	TAMANO					
INFORMACIÓN PERSONAL	CARNET A					
Apellidos y Nombres:	COLOR, CON TERNO					
DNI N°: Domiciliado en:						
Distrito: Departamento: País: Cell:						
E-MAIL:						
Fecha de Nacimiento: Distrito: País:						
Título Profesional:						
Grado Académico:						
Expedido por la Universidad:						
Otros Estudios: Grado Obtenido:						
INFORMACIÓN LABORAL						
Entidad:						
Cargo:						
Dirección: Distrito:						
Teléfono: Celular:						
TelefonoCelular:						
DOCUMENTOS QUE ACREDITA  ✓ Solicitud de Admisión, debidamente llenada con lapicero de color azul y letra legible.  ✓ Título Profesional de Obstetra registrado en SUNEDU (copia legalizada autentificada por la Universidad de origen, para Universidades Nacionales o revalidadas por SUNEDU en el caso de Universidad Extranjera)  ✓ Currículo Vitae con documentos de los 3 años recientes.  ✓ Copia Legalizada de DNI/ por notario, si es Extranjero Carné de Extranjería o Pasaporte.  ✓ Recibo de Pago por Derecho de Inscripción Y Derecho de Admisión.  ✓ Cuatro (04) fotografías recientes, con terno, tamaño carnet a colores.  ✓ Declaración Jurada de Autenticidad y que la Información es verídica.  ✓ Compromiso de Pago Estudios Segunda Especialidad.  ✓ Compromiso de Entrega de Documentos Faltantes.						
Tarapoto, de de 2024						



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN



### UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

### COMPROMISO DE PAGO ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Conste por el p	resente	docum	ento d	de <b>CON</b>	COMPROMISO DE PAGO MENSUAL DE LA PEN							NSIÓN DE	
ENSEÑANZA	CORR	CORRESPONDIENTE			Α		LA SEG		A ESI	PECIALIDAD		EN	
que realiza por	una pai	te la Co	ordin	adora d	de la	——— Unidad	d de la	Segu	nda Espe	cialidad	Obsta.	Dra.	
Rosa Rios Lope	z, iden	tificada	con	D.N.I.	N°	0095	1885,	con	domicili	o Insti	tuciona	l Jr.	
Amorarca	S/N	_		М	orales	5 у	de	la	otra	parte	el	(la)	
Estudiante									.identific	ado	con	DNI	
N°		on don	nicilio	en						en lo	s sigui	entes	
términos:													

#### PRIMERO.- DE LOS ANTECEDENTES

Que, para evitar el uso y costumbre del atraso en los pagos mensuales de los alumnos de la Segunda Especialidad, perjudicando la buena marcha de la Unidad de la Segunda Especialidad y el accionar y la tranquilidad de los docentes por el temor a no percibir sus remuneraciones u honorarios profesionales, así como evitar la preocupación de los alumnos que siempre se encuentran al día en sus mensualidades, viendo en su entorno a compañeros que reciben cursos con ellos pero que se encuentran atrasados en sus pagos, y más aún evitar los comentarios de estos alumnos, en la que manifiestan por qué hay alumnos que asisten a clases que adeudan más de dos meses de notándose cierta preferencia por la Unidad de Segunda Especialidad hacia estas personas, cosa que no es cierto.

#### **SEGUNDO.-**

Por lo que en acuerdo del Consejo de Facultad, con la finalidad de que los estudiantes de la Segunda Especialidad conforme van llevando sus asignaturas, el estudiante se compromete a pagar la primera semana de cada mes durante 18 cuotas, así evitar problemas posteriores que perjudiquen la buena marcha administrativa y académica de la Unidad de Segunda Especialidad y cuerpo docente que imparten las diferentes cátedras. A partir del 10mo día de retraso se aplicará una penalidad de 2.5%, hasta los 30 días, y a partir del mes de retraso, la mora será del 5%.

#### **TERCERO.- DEL OBJETO**

Que teniendo en cuenta que el Compromiso de Pago es el acuerdo adoptado voluntariamente por las partes, mediante el cual el alumno se compromete a estar al día en sus mensualidades.

#### **CUARTO.-**

Si el alumno adeuda más de dos meses continuos automáticamente se le prohibirá el ingreso al aula de clases, poniéndose en conocimiento al docente encargado de impartir las asignaturas respectivas para que cumpla con no dejarlo ingresar bajo su responsabilidad de ser rescindido su contrato o de aplicársele sanción y se publicará la relación de deudores en la puerta de ingreso del aula respectiva.

#### **QUINTO.-**

Si el alumno persiste con esta deuda, pese a que ha sido notificado a su debido tiempo, la Unidad de Segunda Especialidad de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, se verá en la obligación de separarlo definitivamente del ciclo.

#### SEXTO.-

El alumno separado del ciclo, perderá automáticamente todos sus derechos, tanto así que no podrá ingresar a otra especialidad parecida a la que fue separado, y si desea seguir en la misma especialidad tendrá que postular nuevamente, como alumno nuevo.

#### **SEPTIMO.-**

El alumno, se compromete a hacer cumplir cabalmente, el presente compromiso, renunciando a recurrir a cualquier fuero sea este judicial, ante la universidad u otra institución, si es separado por incumplimiento de pagos.

#### **OCTAVO.- DE LAS DISPOSICIONES FINALES**

Obsta. Dra. Rosa Ríos López
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE SEGUNDA
ESPECIALIDAD

**Estudiante** 



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD



# COMPROMISO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Yo,, de, de
años de edad, de nacionalidad N
y domiciliado actualmente en
; que teniendo inconvenientes para adquirir mi
y teniendo la opción de entregar, <b>ME COMPROMETO</b> a realizar la entrega de l
documentación faltante (que se especifica en el cuadro siguiente), para la fecha
caso contrario se rechazará mi admisión a la segunda especialidad de
DOCUMENTOS FALTANTES
<ul> <li>✓ Título Profesional de Obstetra registrado en SUNEDU (copia legalizada autentificada por la Universidad de origen, para Universidades Nacionales o revalidadas por SUNEDU en el caso de Universidad Extranjera)</li> <li>✓ Currículo Vitae con documentos de los 3 años recientes.</li> <li>✓ Cuatro (04) fotografías recientes, con terno, tamaño carnet a colores.</li> <li>✓ Copia Legalizada de DNI/ si es Extranjero Carné de Extranjería o Pasaporte.</li> <li>✓ Recibo de Pago por Derecho de Inscripción .</li> <li>✓ Recibo de Pago Derecho de Admisión.</li> </ul>
a devolución de los pagos que mi persona ejecutó.
Tarapoto, de del 20
FIRMA DNI N°:



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD



# **DECLARACIÓN JURADA**

/0,	, de	<u></u>	
años de edad, de nacionalidad, identificado	(a) con	DNI N	0
y domiciliado actualmente eny			
<b>DECLARO BAJO JURAMENTO,</b> haber dado infor	mación	correcta	3
solicitada; además en caso de ingresar a la Segunda Especialización	que post	:uló, me	ě
comprometo completar Hasta el de2024, la documentación ex	igida con	forme a	I
Reglamento de Admisión y el cronograma correspondiente; caso contra	ario <b>PERI</b>	DERÉ M	ı
CONDICIÓN DE INGRESANTE.			
Tarapoto, de	de	l 20	
			1
FIRMA DNI N°:			
	Hı	ıella	